



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución

Número:

Referencia: EX-2022-00104153-UNC-ME#SAE

VISTO

La solicitud del Servicio de Transporte Urbano presentada por el Instituto de Hematología y Hemoterapia – UNC con destino al Hospital Infantil, Bº Alta Córdoba.

Período del servicio: Partida del servicio el 17 de marzo de 2022 a las 07.30 h, regreso el 17 de marzo de 2022 a las 12.30 h.

Y CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección de Transporte en el orden 6 del expediente de referencia, que puede accederse a lo solicitado estando disponible la unidad para dicho servicio;

Que la tarifa establecida se ajusta a lo reglado en la tabla de Retribuciones por Compensación de Gastos aprobada por RR-2021-1010-E-UNC-REC;

Que por la pandemia del COVID-19 y para cumplir con las medidas de seguridad e higiene dispuestas, el viaje se realizará con los debidos protocolos;

Por ello,

EL SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR la realización del Servicio que se trata en la forma propuesta, el cual será efectuado por la/s Unidad/es: Mercedes Benz Sprinter LCY483, a cargo del/los Señor/es: Ariel Alejandro ÁLVAREZ, Leg. 55.325 DNI: 31.220.303.

ARTÍCULO 2º: El costo del referido servicio asciende a la suma de Pesos Cuatro Mil Ciento Cincuenta y Cuatro C/50/100 (\$4.154,50) de acuerdo a lo establecido por la RR-2021-1010-E-UNC-REC.

ARTÍCULO 3º: El pago del servicio queda a cargo del solicitante y se deberá abonar en Tesorería de la Dirección de Administración de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese. Comuníquese al Instituto de Hematología y Hemoterapia. Comuníquese y pase a la Dirección de Administración y a la Dirección de Transporte. Cumplido, archívese.

eb